



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

**Fiscalización Ambiental**

**AVÍCOLA EL TOCO**

**DFZ-2021-1505-VI-RCA**

	Nombre	Firma
Aprobado y revisado	Daniela Marchant M.	
Elaborado	Karina Olivares M.	

## Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos .....	1
1. RESUMEN .....	2
2.1 Antecedentes Generales .....	3
2.2 Ubicación y Layout .....	4
3. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS .....	6
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN .....	7
4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización .....	7
4.2. Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental .....	7
4.3. Revisión Documental .....	8
4.3.1. <i>Documentos Revisados</i> .....	8
5. HECHOS CONSTATADOS .....	9
5.2. Manejo guaneras .....	10
6. OTROS HECHOS .....	13
7. CONCLUSIONES .....	14
8. ANEXOS .....	15

## 1. RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) a la Unidad Fiscalizable "AVÍCOLA EL TOCO". La actividad consideró un examen de información mediante requerimiento de información (anexo 1) y revisión de informes de seguimiento cargados en plataforma de la SMA.

El proyecto corresponde a un plantel avícola, el cual comenzó su operación en el año 1994, antes de la promulgación de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Posteriormente, el año 2007, el plantel avícola adhirió al Acuerdo de Producción Limpia, Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias en el Sector Productor de Huevos, obteniendo su certificación en el año 2011, vigente hasta el año 2014. El plantel avícola de postura de huevos ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y obtuvo la RCA N° 20/2014 del proyecto denominado "Regularización de Plantel Avícola El Toco".

El proyecto tiene como objetivo regularizar las construcciones existentes y operación de los planteles de cría-recría, galpones de postura, clasificadora y empaquetadora de huevos, el sistema de acopio de guano y la fábrica de alimentos con la finalidad de cumplir con la legislación ambiental vigente.

El plantel posee una capacidad de albergue para 500.000 aves de postura. La producción de huevos alcanza la cantidad de 375.000 huevos/día, considerando una postura promedio de un 75%, debido a que existen aves en diferentes etapas de producción.

Las obras físicas existentes en el proceso productivo del Plantel Avícola El Toco son:

- 12 pabellones de postura, 4 convencionales con capacidad para 25.000 aves cada uno, 6 semiautomáticos con capacidad de alojamiento de 50.000 gallinas cada uno; y, 2 con sistema automático para una capacidad de 50.000 cada uno, totalizando una capacidad de 500.000 aves.
- 4 pabellones en el sector de crianza y recría, con capacidad para 50.000 pollitas, uno de proceso automático y 3 manuales.
- 3 instalaciones de packing, donde se realiza la selección, embalaje y despacho de la producción de huevos.
- Fábrica de alimentos, destinado a la alimentación de las aves del plantel.
- Oficinas administrativas.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron: Capacidad y producción, Manejo de guaneras.

En consideración a los hechos constatados se puede concluir que se verificó la Conformidad en las materias relevantes objeto de la fiscalización.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

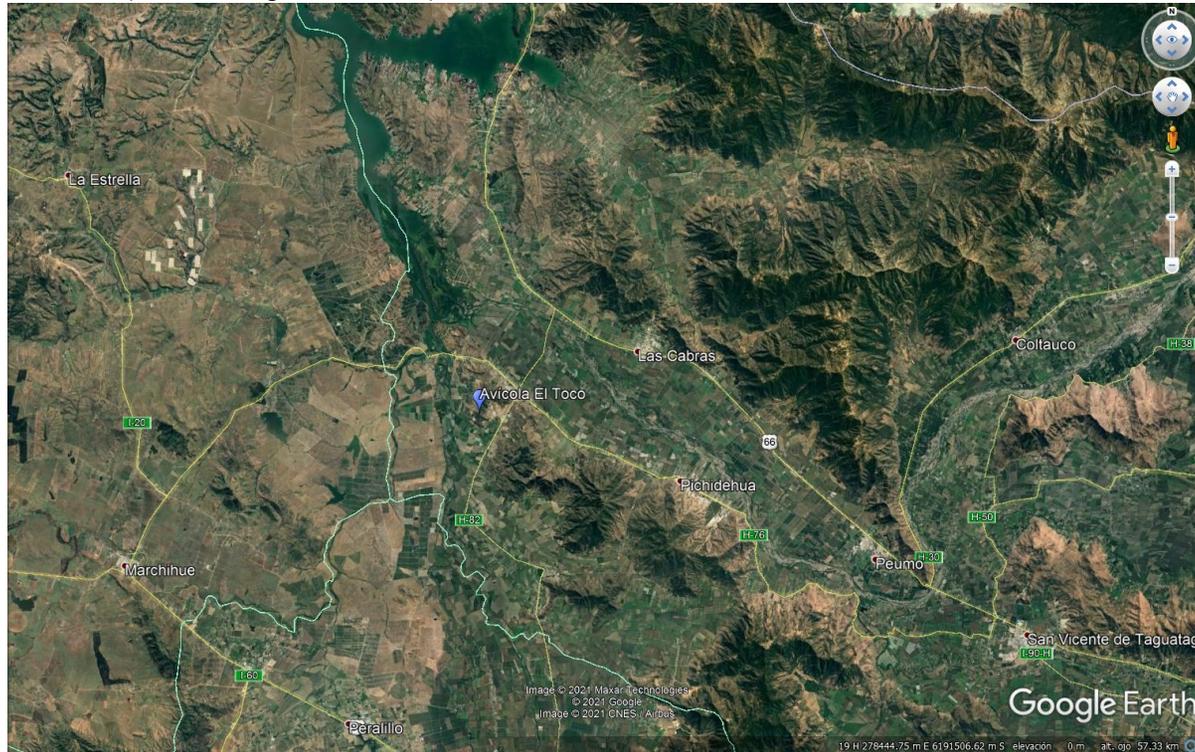
## 2. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.

### 2.1 Antecedentes Generales

<b>Identificación de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada:</b> AVÍCOLA EL TOCO	
<b>Región:</b> Del Libertador General Bernardo O'Higgins.	<b>Ubicación específica de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Parcela El Toco, Sector Las Pataguas.
<b>Provincia:</b> Cachapoal	
<b>Comuna:</b> Pichidegüa	
<b>Titular de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Avícola y Comercial El Toco Ltda.	<b>RUT o RUN:</b> 78.383.730-7
<b>Domicilio titular:</b> Camino Calera de Tango Esq. Santa Teresa s/n, San Bernardo, Santiago.	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:jrtc@cintazul.cl">jrtc@cintazul.cl</a>
	<b>Teléfono:</b> (56-2) 25870100
<b>Identificación del representante legal:</b> Jaime Ruíz Tagle Claro	<b>RUT o RUN:</b> 8.753.326-3
<b>Domicilio representante legal:</b> Camino Calera de Tango Esq. Santa Teresa s/n, San Bernardo, Santiago.	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:jrtc@cintazul.cl">jrtc@cintazul.cl</a>
	<b>Teléfono:</b> (56-2) 25870100
<b>Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Operación.	

## 2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google earth, 2021).



**Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84**

**Huso: 19 S**

**UTM N: 6.199.324**

**UTM E: 278.470**

**Ruta de acceso:** Para acceder al área del Proyecto, desde Pelequén se toma la Ruta H-66, denominada Ruta de la Fruta y se recorre por aproximadamente 50 Km, hasta empalmar con la Ruta H-886 (localizada al Sur de la Ruta H-66). Esta última se recorre por aproximadamente 6.3 Km, llegando directamente al sitio de la Planta.

Figura 2. Layout del proyecto (Fuente: Google earth, 2021; elaboración propia).



### 3. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumento de Gestión Ambiental que regula la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.							
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión / Institución	Nombre de la actividad, proyecto o fuente regulada	Comentarios	Instrumento fiscalizado
1	RCA	20	2014	COREMA del Libertador General Bernardo O'Higgins.	Regularización de Plantel Avícola El Toco.	N/A	Sí
2	Pertinencia (Res.Exen)	18	2015	SEA Región de O'Higgins	-	incrementar la actual producción de huevos en un 10%, aumentando la capacidad del criadero de 500.000 a 550.000 aves de postura	Sí

#### 4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

##### 4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción
X	Programada	Según Resolución Exenta SMA N°2.583/2020 del 31 de diciembre de 2020, que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2021.

##### 4.2. Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Capacidad y producción.
- Manejo guaneras.

### 4.3. Revisión Documental

#### 4.3.1. Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
01	Control venta de guano y compost 1º semestre 2017	61391 - SEGUIMIENTO AMBIENTAL	SMA	s/o
02	Registros salidas de guano segundo semestre 2017.	69094 - SALIDAS DE GUANO SEGUNDO SEMESTRE 2017	SMA	s/o
03	Registros de salidas de guano del plantel Primer semestre 2018	73075 - REGISTRO SALIDAS DE GUANO PRIMER SEMESTRE 2018	SMA	s/o
04	Registro salidas de guano desde el Plantel durante Segundo Semestre 2018.	77956 - SALIDAS DE GUANO SEGUNDO SEMESTRE 2018	SMA	s/o
05	Registros salidas de guano del Plantel primer Semestre 2019	86801 - REGISTRO SALIDAS DE GUANO PRIMER SEMESTRE 2019	SMA	s/o
06	Registro salidas de guano segundo semestre 2019	91490 - REGISTRO SALIDAS DE GUANO SEGUNDO SEMESTRE 2019	SMA	s/o
07	Salidas de guano del primer semestre 2020	102001 - REGISTROS SALIDAS DE GUANO PRIMER SEMESTRE 2020	SMA	s/o
08	Venta de Guano Segundo Semestre 2020	107727 - INFORME VENTA DE GUANO SEGUNDO SEMESTRE 2020	SMA	s/o
09	Layout de las distintas unidades que componen la avícola, incluyendo las guaneras. Todas las unidades deben estar identificadas claramente.	Documentación solicitada al titular a través de requerimiento de información	SMA	(Anexo 1 y 2)
10	Registro de número de aves, total de la avícola y por pabellón para año 2017, 2018, 2019, 2020	Documentación solicitada al titular a través de requerimiento de información	SMA	(Anexo 1 y 2)
11	Fotografías georreferenciadas y fechadas de cada guanera en donde se aprecien claramente el cerco perimetral y las zanjas perimetrales	Documentación solicitada al titular a través de requerimiento de información	SMA	(Anexo 1 y 2)

## 5. HECHOS CONSTATADOS.

### 5.1. Capacidad y producción.

<b>Número de hecho constatado: 1</b>	<b>Estación N°: n/a</b>			
<b>Documentación Revisada:</b> ID: 10				
<b>Exigencias:</b> <b>Considerando 1d Pertinencia Res. Exenta N° 18/2015</b> <i>El proyecto tiene por objetivo incrementar la actual producción de huevos en un 10%, aumentando la capacidad del criadero de 500.000 a 550.000 aves de postura, utilizando nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia de producción y estándares ambientales. La producción promedio diaria corresponde a 375.000 huevos, la cual se verá aumentada en 37.500 unidades, totalizando 412.500 huevos.</i>				
<b>Resultados examen de Información:</b> <u>Respecto del examen de la información, es posible indicar lo siguiente:</u> Esta superintendencia realizó un requerimiento de información al titular respecto al registro del número de aves total de la avícola para el año 2017 al 2020, mediante la Resolución Exenta LGBO N° 26/2021 (Anexo 1), la cual fue respondida por el titular mediante carta de fecha 15 de junio de 2021 (Anexo 2). En esta el titular adjuntó una planilla Excel con la siguiente información:				
Tabla N° 1				
	<b>Año</b>			
<b>Pabellón</b>	2017	2018	2019	2020
Sector 1	46.617	41.956	37.339	42.846
Sector 2	47.849	48.450	44.881	45.563
3A	51.143	46.882	51.833	47.394
3B	35.185	33.403	37.339	38.075
3C	47.809	52.889	46.846	50.903
4A	45.695	36.601	35.946	34.959
4B	45.091	45.636	45.731	48.387
5A	48.630	44.367	53.485	42.652
5B	29.663	72.438	60.110	62.476
5C	43.991	42.535	39.476	51.233
5D	51.324	47.792	52.884	42.963
Total	492.997	512.949	505.870	507.449

De la tabla es posible apreciar que, para los años revisados, el titular cumple con la capacidad del criadero, establecida en un máximo de 550.000 aves.

## 5.2. Manejo guaneras.

Número de hecho constatado: 2      Estación N°: n/a

### Documentación Revisada:

ID: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 11

### Exigencias:

#### Considerando 3.7.5.1 RCA N° 20/2014.

*Guaneras: El almacenamiento del guano se realiza en las 6 guaneras existentes en el plantel, allí se deposita en hileras de 1 m. de ancho por 1 m. de alto, dejando un espacio de 2 m. entre hileras. Cada guanera tiene un cerco perimetral con alambre de púas y postes de madera, para evitar el tránsito de personas no autorizadas y animales mayores. Además, están rodeadas de una zanja perimetral para el escurrimiento de líquidos y señalización [...]*

#### Considerando 3.7.5.2 f) RCA N° 20/2014.

##### Almacenamiento del Guano

*[...] El guano es sometido a apilamiento y volteo con el objetivo de disminuir el contenido de humedad, depositándolo en hileras de 1 m. de alto y 1 m. de ancho, dejando un espacio de 2 m. entre hileras. Cada guanera posee un cerco perimetral con cierre de alambre de púas y postes de madera, para evitar el tránsito de personas no autorizadas y animales mayores.*

*En los sitios de acopio permanente, el guano se mantiene a la intemperie rodeado de zanjas perimetrales que lo protegen de las aguas de escorrentía de los sectores aledaños, evitando que el agua interceptada proveniente de las precipitaciones salga del recinto y contamine aguas superficiales [...]*

*Las zanjas ubicadas en la cabecera de las guaneras, están conectadas con las situadas en los sectores laterales, con pendiente hacia los sectores más bajos, conectando con las zanjas dispuestas en la parte inferior de las guaneras, que están destinadas a contener posibles escorrentías proveniente de las precipitaciones; y, que han entrado en contacto con el guano acumulado, desde donde son extraídas mediante moto-bombas portátiles y depositadas nuevamente sobre las pilas de guano, evitando que estas aguas escurran hacia otros sectores del predio. Es importante acotar que entre Mayo y Julio, período en que se concentra el mayor porcentaje de precipitaciones (60%), coincide con la época en que se comercializa el mayor volumen de guano; y, en consecuencia, los volúmenes son menores que en los meses secos [...]*

#### Considerando 3.7.5.2 f) RCA N° 20/2014.

##### Comercialización del Guano

*El guano de origen avícola se utiliza como fertilizante para suelos agrícolas, debido a las múltiples ventajas que presenta, entre ellas: reemplaza fertilizantes químicos y es de bajo costo. El alza en los precios de los fertilizantes químicos ha estimulado la demanda por el uso del guano avícola, aumentando la demanda de este subproducto. El destino del guano es la venta directa a los agricultores, luego de su almacenamiento permanente en las guaneras ubicadas en el predio. Los volúmenes de guano generados para comercialización, se detallan en el siguiente cuadro:*

Subproducto	Tipo de galpón	Volumen	Destino	Tipo de manejo
Guano	Automático	9 m <sup>3</sup> /2 días	Predio Agrícola	Fertilizante para terreno
Guano	Semiamatemático	67,5 m <sup>3</sup> /15 días	Predio Agrícola	Fertilizante para terreno
Guano	Convencional	67,5 m <sup>3</sup> /15 días	Predio Agrícola	Fertilizante para terreno

**Considerando 3.7.5.2 f) RCA N° 20/2014.**

*[...] La empresa avícola mantiene un registro con todas las salidas del guano fuera del predio (ventas), el cual contiene la siguiente información: fecha de despacho, individualización del vehículo, cantidad transportada (m<sup>3</sup>), nombre y dirección del comprador. Con la citada información se elaborará un informe semestral que será remitido a la Superintendencia de Medio Ambiente, manteniéndose también a disposición de la autoridad ambiental.*

**Resultados examen de Información:**

Respecto del examen de la información, es posible indicar lo siguiente:

Esta superintendencia realizó un requerimiento de información al titular mediante la Resolución Exenta LGBO N° 26/2021 (Anexo 1), la cual fue respondida por el titular mediante carta de fecha 15 de junio de 2021 (Anexo 2). En esta el titular adjuntó

- Archivo kmz. "El Toco" que da cuenta de todas las unidades que componen en proyecto, incluidas las guaneras.
- Documento Word que contiene fotografías georreferenciadas y fechadas de cada una de las guaneras y en las cuales se aprecian los cercos y zanjas perimetrales.

Adicionalmente, se realizó revisión del seguimiento informado por el titular en la plataforma correspondiente, relacionado con los registros de comercialización del guano y registros de salida para los años 2017, 2018, 2019 y 2020. Respecto a lo anterior se puede apreciar lo siguiente:

- Primer semestre año 2017: total salida venta 6139,25 m<sup>3</sup>
- Segundo semestre año 2017: sin salida de guano a venta
- Primer semestre año 2018: 5325409,3 kilos
- Segundo semestre año 2018: 86520 kilos
- Primer semestre año 2019: 5683030 kilos
- Segundo semestre año 2019: 25550 kilos
- Primer semestre año 2020: 5223856 kilos
- Segundo semestre año 2021: 246010 kilos

**Registros**

<p><b>Fotografía 1.</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 8-07-2021</p>	<p><b>Fotografía 2</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 8-07-2021</p>
<p><b>Descripción del medio de prueba:</b> En fotografía se observa guanera sector 1</p>		<p><b>Descripción del medio de prueba:</b> En fotografía se observa guanera sector 2</p>	
<p><b>Fotografía 3.</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 8-07-2021</p>	<p><b>Fotografía 4.</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 8-07-2021</p>
<p><b>Descripción del medio de prueba:</b> En fotografía se observa guanera sector 3</p>		<p><b>Descripción del medio de prueba:</b> En fotografía se observa guanera sector 4</p>	

## 6. OTROS HECHOS.

### Otros Hechos N°1.

#### Descripción:

En relación al cumplimiento de la Resolución N° 574/2012 de la SMA, modificada por Resolución Exenta N° 1.518/2013, que instruye a los Titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas, de acuerdo a los registros disponibles de ésta Superintendencia, se constató que al momento de la elaboración del IFA, la última actualización por parte del Titular acerca de la información referida a la razón social de la empresa, representante legal y fase del proyecto, fue realizada el día 27-04-2018, encontrándose que la UF se encuentra en estado activo.

The screenshot displays the SEIA system interface for a project titled "REGULARIZACION DEL PLANTEL AVICOLA EL TOCO". The status is "Activo" and the last update date is "27-04-2018". The interface includes a navigation menu on the left with options like "Información general", "Tipología del proyecto", "Ubicación del proyecto", "Coordenadas geográficas", "Sujeto regulado", and "Representante". The main content area shows a table of project details:

ID SEIA	8272402	<a href="#">Resumen para el Informe de Fiscalización</a>
N° / Año	20/2014	
Fecha de la RCA	04-02-2014	
Autoridad que Dicta RCA	Comisión de Evaluación Ambiental	
Región Autoridad que Dicta RCA		
Vía Ingreso	DIA	
Fecha ingreso de proyecto al SEIA	20-06-2013	
Objetivo del Proyecto	El proyecto tiene como objetivo regularizar las construcciones existentes y operación de los planteles de cría y recria, galpones de postura, clasificadora y empaquetadora de huevos, el sistema de acopio de guano y la fábrica de alimentos con la finalidad de cumplir con la legislación ambiental vigente. Debido que estas actividades son anteriores a la vigencia de la Ley 19.300 y su Reglamento.	

## 7. CONCLUSIONES

En consideración a los hechos constatados se puede concluir que se verificó la Conformidad en las materias relevantes objeto de la fiscalización.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

## 8. ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Requerimiento de información Res. Ex. LGBO N°26/2021
2	Antecedentes ingresados con fecha 15-07-2021 a la SMA, por el Sr. Jaime Ruiz-Tagle Claro., en representación legal de Avícola y Comercial El Toco Ltda.

\* Los anexos se encuentran en el expediente DFZ-2021-1505-VI-RCA